

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: VIRGINIA CORONADO CORONEL
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. y COOSOLIDARIA S.A.
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00001-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para informar que la representante de COLFONDOS S.A. allegó solicitud de fraccionamiento y entrega de títulos judiciales que se derivaron de la práctica de medidas cautelares. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de marzo de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00001-00

Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el cuaderno de las medidas cautelares en PDF lee PDF37 se lee solicitud proveniente de la representante judicial de **COLFONDOS S.A.** en el que solicita el fraccionamiento de un título judicial, la entrega a nombre de la demandada del saldo y el levantamiento de las medidas cautelares, no obstante, lo solicitado ha de **DESESTIMARSE**, ello por cursar el proceso en la etapa de notificación a los demandados y no se advierte liquidación del crédito ni solicitud de terminación que permita la entrega de los dineros al demandante y/o la distribución de los dineros puestos a disposición del proceso, ni el levantamiento de las cautelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 040 del 12 de abril de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac0571801dee9230b07962258a057cf6f71a8b558745b847180e85ee3d3fe79**

Documento generado en 11/04/2024 11:43:35 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>